

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A RECONSIDERAR EL INCREMENTO GENERALIZADO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO A TODAS LAS ALCALDÍAS DE LA REPÚBLICA A SER CONSIDERADAS Y SENSIBLES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y NECESIDAD DE ACCESO AL LÍQUIDO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, **diputada Laura Imelda Pérez Segura**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para exhortar respetuosamente al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a reconsiderar el alza en los impuestos municipales y otras contribuciones, así como a todos los municipios y alcaldías de la República Mexicana a considerar y ser sensibles ante la situación de crisis económica y necesidad de acceso al agua debido a la pandemia generada por el coronavirus, al aprobar las tasas que aplicarán a sus impuestos y otras contribuciones municipales en sus Leyes de Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de 2021. De igual manera, se conmina a los congresos locales del país, a que, al momento de aprobar las Leyes de Ingresos municipales, se garantice que las tarifas municipales no se incrementen por encima de la inflación.

Consideraciones

La pandemia causada por el virus SARS-CoV2 ha generado diversas complicaciones a nivel nacional e internacional, que nos ha obligado a modificar muchos aspectos de nuestras vidas, y principalmente ha afectado la economía en todos los niveles: mundial, nacional, subnacional y la familiar como su unidad más pequeña.

Es importante señalar que ésta llegó en un momento de desaceleración económica para el mundo y sobre todo para nuestro país. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) el producto interno bruto (PIB) en 2020 a nivel Mundial se contraerá en 4.9 por ciento. En nuestro país las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China afectaron el crecimiento durante 2019 dejándonos con una caída en la actividad económica en el primer trimestre de 2020 de 1.2 por ciento; en este escenario es como inicia la pandemia¹. De acuerdo con la estimación oportuna del PIB presentada por el Inegi, se puede observar que entre abril y junio el PIB tuvo un decrecimiento de 17.3 por ciento en términos reales, donde las actividades secundarias fueron las más afectadas².

Asimismo las estimaciones a nivel mundial observadas por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) para finales de abril del presente año señalan que la pandemia había afectado a cerca de 2 mil 700 millones de trabajadores, es decir 81 por ciento del total de la fuerza de trabajo³. La situación económica de las familias en nuestro país no fue diferente dado que se vio afectada debido al crecimiento de las tasas de desocupación. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) calculaba que durante el primer trimestre de 2020 había cerca de 2 millones de personas desocupadas⁴. De acuerdo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), realizada por el Inegi entre los meses de abril, mayo y junio la población desocupada creció al doble con 3 millones 382 mil personas que no contaban o se quedaron sin empleo en el primer semestre del año⁵.

Ante lo anterior, los gobiernos han tenido que implementar diversos mecanismos a fin de poder mantener a flote sus finanzas públicas. Algunos han implementado programas económicos contra cíclicos que consisten en expansión del gasto con recursos obtenidos con años de ahorro o mediante la adquisición de deuda y la disminución temporal de los impuestos y las tasas de interés a fin de reactivar las economías. Este tipo de políticas pretenden incentivar el consumo que se puede ver deprimido por diversos factores que están sucediendo en la economía en ese momento.

En el caso mexicano hemos visto una política donde se ha incrementado el gasto en los sectores más vulnerables a través de transferencias directas por medio de los programas sociales o con la entrega de microcréditos a negocios formales e informales, no se han condonado impuestos y se ha mantenido la recaudación de los grandes contribuyentes.

A nivel federal se está intentando un sacrificio presupuestal con la eliminación de erogaciones superfluas e innecesarias y cada uno de los gastos del gobierno exige sumo cuidado, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera señaló ante diputados, el viernes 28 de agosto, que nuestro país pasará por la crisis económica más fuerte desde 1932. Por ello llamó a aprender a vivir con el Covid y a comenzar a ajustar la economía y las finanzas a los tiempos actuales⁶¹, esto significaría hacer más eficientes los gastos públicos.

La austeridad es un imperativo ante la crisis sanitaria en que nos encontramos, y lo será también en los próximos años debido a los efectos que dejará en la economía. Es por ello que todos los órdenes de gobierno debemos de asumir con responsabilidad el ejercicio de los recursos públicos, no sobra el recordar que de acuerdo al artículo 25 constitucional es responsabilidad del Estado el velar por las finanzas y coadyuvar a la creación de condiciones que detonen crecimiento económico y el empleo.

No se pueden crear condiciones de crecimiento y empleo sin servicios básicos por lo cual el Estado, ha delegado al municipio en el pasado la responsabilidad de proveerlos y esto se encuentra consagrado en el artículo 115 constitucional. Este otorga las funciones de provisión de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, mercados y centrales de abastos, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, así como la seguridad pública dentro de los márgenes que otorga el artículo 217. Para ello el mismo artículo 115 faculta a los municipios a manejar su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecen, contribuciones, participaciones e ingresos derivados de la prestación de servicios a su cargo.

El pasado 21 de agosto en sesión extraordinaria el pleno del ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco decidió incrementar en lo general 5 por ciento de los impuestos municipales, 30 por ciento el costo de las licencias de construcción y 10 por ciento el servicio de agua potable en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

Es importante resaltar que previas a las condiciones generadas por la pandemia, el municipio ya contaba con conflictos generados por los problemas estructurales que existen en el país, según los datos del Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEGJ), para 2015 el municipio tenía 105 mil 410 habitantes de los cuales 35 por ciento se encontraba en situación de pobreza multidimensional, 7.2 por ciento de ellos tenía carencia en la calidad y espacios de la vivienda, y 2.6 por ciento con acceso deficiente a servicios básicos de la vivienda⁸.

Con lo cual, ante estos incrementos, no sólo las personas con carencias se verán imposibilitadas para mejorar su calidad de vida, sino que tal como lo señala el Colegio de Arquitectos del Sur del estado de Jalisco, AC, refiriéndose al incremento de 30 por ciento en los permisos de construcción, el aumento tan superior a la inflación, entorpecerá la reactivación económica que le urge al municipio, la región y el estado⁹.

El municipio tiene la libertad de gravar los servicios públicos de acuerdo con lo que considere correcto, e incrementar los impuestos que por ley puede cobrar a la población; en una situación de crisis generalizada no está prohibido por nuestra ley, sin embargo, esto puede verse como una medida insensible ante las carencias existentes por los problemas añejos en el país y crecientes debido a la pandemia.

Siempre será para todos los gobiernos una tentación incrementar las contribuciones y trasladar el costo de las crisis a los ciudadanos, sin embargo, nuestro país y la coyuntura económica y social, exigen más a los gobiernos en sus 3

niveles; se deben hacer los esfuerzos extraordinarios para demostrar la eficacia para administrar los recursos de manera prudente.

Es por ello por lo que se somete a consideración la presente, con el fin de solicitar respetuosamente al gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco reconsidere el aumento generalizado del 5% a los impuestos municipales, 30 por ciento al costo de las licencias de construcción y 10% a los servicios de provisión de agua potable y se le conmina a revisar puntualmente sus egresos y eliminar cualquier gasto innecesario, para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

Asimismo se exhorta a los municipios y alcaldías del país a solidarizarse con la ciudadanía y evitar caer en la tentación de incrementar de forma excesiva, las tarifas de cobro sobre las que obtienen sus ingresos, con especial énfasis en aquellas que, relacionadas con los servicios de dotación de agua, de gran importancia para mantener las medidas sanitarias durante la pandemia.

Es por lo expuesto que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición de urgente u obvia resolución:

Puntos de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco a reconsiderar el incremento de los impuestos municipales para el ejercicio de 2021, licencias de construcción y costos del servicio de agua potable, dado que afectarán de forma negativa la economía de las familias zapotlenses, así como su acceso al agua para mantener las medidas sanitarias y que en ningún caso superen la inflación; así mismo se le recomienda hacer una revisión puntual de sus gastos y ajustarlos a estos tiempos de austeridad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los todos los Municipios y Alcaldías de la República Mexicana a considerar la coyuntura económica y sanitaria nacional provocada los efectos de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 a la hora de fijar las tasas a sus impuestos y otras contribuciones municipales en sus Leyes de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal, con el fin de que en ningún caso aumenten sus tarifas por encima de la inflación.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todos los congresos locales de la República Mexicana, a que contribuyan a garantizar el acceso al agua para mantener las medidas sanitarias debido a la pandemia, evitando que superen la inflación los incrementos a las tarifas que apliquen los ayuntamientos en sus Leyes de Ingresos para 2021, al momento de su aprobación ante sus respectivos plenos.

Notas

1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020), Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre, recuperado de :

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/InformesalCongresodelaUnion

2 Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2020) Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2020, recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_eo/pib_eo2020_07.pdf

3 Organización Internacional del Trabajo (2020) Observatorio de la OIT: EL COVID 19 y el mundo del trabajo. Segunda edición. Estimaciones actualizadas y análisis, recuperado de : https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---comm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

4 Inegi (2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2020, recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

5 Inegi (2020) Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (2020), recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/default.html#Microdatos>

6 Garduño, R , Méndez, E . en 2021, México vivirá "la crisis más fuerte desde 1932": Arturo Herrera, La jornada, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/08/29/en-2021-mexico-vivira-la-crisis-mas-fuerte-desde-1932-arturo-herrera-1376.html>

7 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115.

8 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2019) Zapotlán el Grande Diagnostico del municipio marzo 2019, recuperado del:

[https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Zapotlan %C3%A1n-El-Grande.pdf](https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Zapotlan%20en%20El%20Grande.pdf)

9 Rodríguez Lauro, Alza de Impuestos en Zapotlán, en contra de reactivación económica: arquitectos, El Suspica, recuperado de: <https://elsuspica.com/alza-a-impuestos-en-zapotlan-en-contra-de-reactivacion-economica-arquitectos/>

Palacio Legislativo San Lázaro,
a 14 de septiembre del 2020.

Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica)